



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 FEB. 1986

Expte. N° 4.227/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que las profesoras Amelia M. Royo, Marta S. Saicha de Ocaña y Martina Guzmán Pinedo solicitan el reconocimiento de la actualización de haberes de los meses de Marzo, Abril y Mayo de 1985, / abonados con atraso; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Personal ha procedido a determinar las diferencias e intereses que corresponden pagar a las mismas por el referido concepto, según el detalle consignado a Fs. 5;

Que Asesoría Jurídica considera que si la mora en el pago es / generada por un hecho ajeno a la voluntad de las peticionantes, corresponde // la actualización de los importes emergentes de su contrato de empleo, de conformidad al régimen que para tal fin establece la Ley N° 22.328;

Que Auditoría General informa que ha controlado los índices, / cálculos y procedimientos de las planillas elaboradas por Dirección de Personal, encontrándolas a las mismas de conformidad;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del siguiente personal, / los importes que en cada caso se consignan, por mora en el pago de sus haberes correspondientes a los meses de Marzo, Abril y Mayo de 1985, al haberse desempeñado como docentes temporarios en la Facultad de Humanidades:

- Martina GUZMAN PINEDO, profesora adjunta con dedicación simple, australes se tenta y ocho con noventa y tres centavos (A 78,93).
- Marta Susana SAICHA de OCAÑA, profesora adjunta con dedicación simple, austra les sesenta y seis con cincuenta y cuatro centavos (A 66,54).
- Amelia Marta ROYO, jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, austra les cincuenta y uno con cuarenta y siete centavos (A 51,47).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto por el ejercicio 1986.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 021 - 86